



**BUIN**

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

15 JUL 2022

**DECRETO ALCALDICIO N° 2032 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 611, de fecha 04 de Marzo de 2022, se autoriza el corte de tránsito en calle Errazuriz entre Avda. Manuel Rodríguez y calle Sargento Aldea, desde el 05 de marzo al 03 de abril de 2022, para la instalación de puestos de la Feria Libre.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 989, de fecha 08 de Abril de 2022, se autoriza el corte de tránsito en calle Errazuriz entre Avda. Manuel Rodríguez y calle Sargento Aldea, desde el 09 de Abril al 08 de Mayo de 2022, para la instalación de puestos de la Feria Libre.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1373, de fecha 13 de Mayo de 2022, se autoriza el corte de tránsito en calle Errazuriz entre Avda. Manuel Rodríguez y calle Sargento Aldea, hasta el 12 de Junio de 2022, para la instalación de puestos de la Feria Libre.

4.- El Memorándum N° 95, de fecha 15 de Julio de 2022, mediante el cual la Administradora Municipal(S) instruye a la Secretaría Municipal extender la autorización temporal para el corte de tránsito en calle Errázuriz entre Avda. Manuel Rodríguez y calle Sargento Aldea.

### DECRETO.

1.- Autorícese el corte de tránsito en calle Errázuriz entre Avda. Manuel Rodríguez y calle Sargento Aldea, esto con motivo de la instalación de los puestos de Feria Errázuriz; lo anterior considerando que los trabajos en Avda. Manuel Plaza y que corresponden ha llamado de Pavimentos Participativos, a la fecha no cuentan con recepción final del SERVIU.

2.- Cabe hacer presente que el corte de tránsito sólo se realizará por los días sábados y domingos, en horario de 07:00 a 16:00 horas; desde el Sábado 16 hasta el Domingo 31 de Julio de 2022, inclusive.

3.- Instrúyase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Buin Seguro, realicen el corte de tránsito indicado precedentemente y fiscalicen que ello se cumpla.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Buin Seguro
- Inspecciones Ferias
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2022\Corte de Tránsito Calle Errázuriz\_Feria Libre\_Renovación 16-31 Julio 2022.doc